

LA ALCALDÍA DE RIONEGRO

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE "PAISAJES DEL AGUA - ÁMBITO PATRIMONIAL" EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, identificado con el código BPIN 2023003050019, aprobado mediante el Decreto N°2023070002586 del 9 de junio de 2023, y en el cual se designa al Municipio de Rionegro como entidad ejecutora; ha cumplido los siguientes requisitos previos al inicio de la ejecución:

1. Decreto N° 207 del 16 de junio de 2023, "Por medio del cual se crea un capítulo presupuestal independiente e incorporan recursos de regalías dirigidos a la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE "PAISAJES DEL AGUA - ÁMBITO PATRIMONIAL" EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO" expedido por el Municipio de Rionegro, donde incorpora el valor de DIEZ MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$10.009.350.941) provenientes del Sistema General de Regalías – SGR.
2. Programación Mensual de Giros de los recursos del SGR por valor DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000.000) suscrito por el Alcalde y el Secretario de Desarrollo Territorial de la Alcaldía de Rionegro.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 934 por un valor de \$9.350.941, expedido por la Alcaldía de Rionegro.
4. Decreto N° 2023070002586 del 9 de junio de 2023 expedido por la Gobernación de Antioquia "Por medio del cual se prioriza, aprueba y designa el ejecutor del proyecto de inversión "construcción del parque Paisajes del Agua - Ámbito Patrimonial en el municipio de Rionegro" -BPIN 2023003050019, con recursos del sistema general de regalías",
5. Resolución N° 0487 del 9 de junio de 2023 expedida por el Ministerio de Cultura, "por la cual se autoriza la intervención denominada "Paisajes del Agua", en el espacio público localizado parcialmente en la zona de influencia del centro histórico de Rionegro-Antioquia, declarado monumento nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional – BICN".

En consecuencia, el Municipio de Rionegro adelantará las acciones previstas en materia de contratación para dar inicio a la ejecución del proyecto.



/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

El presente certificado se emite a los 16 días del mes de junio de 2023, en virtud de las competencias asignadas mediante el parágrafo 3 del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

Cordialmente,


RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde
Municipio de Rionegro

Proyectó: Jefersson Alzate Castaño / Asesor Oficina de Proyectos Especiales
Revisó: Carolina Muñoz Martínez / Jefe Oficina de Proyectos Especiales
Aprobó: Leidy Nathalie Valencia Zapata / Secretaria General 



 /rionegro.gov.co  @AlcRionegro  Alcaldía de Rionegro  @alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co